

Presencia vasca en la administración del tabaco en Cuba (1727-1804)¹

M^a MONTSERRAT GÁRATE OJANGUREN
Socia de Número de la RSBAP

Resumen:

El objetivo de este trabajo es destacar el protagonismo de quienes administraron la renta del tabaco en Cuba, durante buena parte del XVIII, hasta 1804, todos ellos de origen vasco. El primero en acceder a su administración en La Habana fue Martín de Loinaz, quien en la década de los 20, del siglo XVIII, se hizo cargo de la Intendencia de la Isla y de la renta del tabaco. En 1740 y hasta 1760, fue la Real Compañía de La Habana la que gestionó aquella renta. A partir de esa fecha se estableció la administración directa con el establecimiento de una factoría. Quienes desde entonces presidieron la factoría fueron Martín Javier Echeverría (1762-1786), Juan de Mecolaeta (1786-1802) y Pedro Antonio de Gamón (1802-4), todos vascos. Su gestión se vio comprometida por la falta de recursos para pagar el tabaco a los labradores que de forma continuada tuvieron que sortear.

Palabras clave: Tabaco. Cuba. Administración tabaco. Vascos en América

Laburpena:

XVIII. mende ia osoan, 1804 urtera arte, Kuban tabakoaren errenta administratu zuten pertsonen protagonismoa nabarmentzeko xedea du lan honek,

(1) Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *La integración de las economías atlánticas: el papel del tabaco en los imperios ibéricos, 1636-1832*. Ministerios de Educación (HAR2012-34535).

euskaldunak izan baitziren guztiak. La Habanako administraziora jotzen lehena Martin de Loinaz izan zen, XVIII. mendeko 20ko hamarkadan irlako Intendentziaren eta tabako-errentaren ardura hartu zuenean. 1740tik 1760ra La Habanako Erret Konpainiak kudeatu zuen errenta hura. Ondoren, zuzeneko administrazioa ezarri zen, faktoria baten eraketarekin. Orduetik aurrera Martin Javier Echeverría (1762-1786), Juan de Mecolaeta (1786-1802) eta Pedro Antonio de Gamón (1802-1804) izan ziren faktoriako presidentek, euskaldunak guztiak. Kudeaketa hartan arazoak izan ziren, ordea, tabako-ekoizleei tabakoa ordaintzeko baliabide-gabeziagatik, eta arazo haiei aurre egin behar izan zieten.

Gako-hitzak: Tabakoa. Kuba. Tabako-administrazioa. Euskaldunak Amerikan.

Summary:

The aim of this paper is to analyse the role of those who managed the Renta del tabaco in Cuba, from the twenties of the 18th century, to 1804, all of Basque origin. The first to access its administration in Havana was Martín de Loinaz, who in the 20s, took charge of the Administration of the Island and Tobacco. In 1740 and until 1760, The Royal Company of Havana managed that income. From that date, the direct administration with the establishment of a factory was established. In 1762, the administrador general of the factory was Martin Javier Echeverría (1762-1786) following by Juan de Mecolaeta (1786-1802) and Pedro Antonio de Gamon (1802-4), all Basques. Its management was compromised by the lack of resources to pay the snuff to the tenants and the bankruptcy of the monopoly system.

Key words: Tobacco. Cuba. Tobacco administration. Basques in America.

1. Introducción

El marco cronológico señalado corresponde, desde nuestro punto de vista, a un ciclo en donde la participación vasca en la administración del negocio tabaquero fue notable. La presencia del guipuzcoano Martín de Loinaz en Cuba durante la década de los 20 del XVIII, y su relación con el tabaco, fue el inicio de la intervención de los vascos en la administración en aquella Isla. Por fin, en 1804, era cesado en sus funciones el que había sido hasta entonces el Administrador General de la Factoría de tabacos en la Isla, Pedro Antonio de Gamón. Con él terminaba, en cierto modo, un ciclo de casi 80 años, en el que de forma continuada algún personaje vasco

había estado ocupando algún cargo de importancia en la administración de la renta del tabaco.

El trabajo que hoy se presenta, tiene como objetivo destacar el papel de algunos de estos personajes de origen vasco al frente de la gestión de esta renta en la Isla. Resultaría prolijo señalar a todos ellos, por lo que tan sólo nos limitaremos a analizar la labor de quienes ocuparon cargos relevantes en este ramo. Como se ha indicado, fue durante el primer tercio del XVIII, cuando tras el establecimiento del estanco del tabaco en la Isla en 1717, y el fracaso tras unos pocos años de la administración directa de aquella renta (1717-1723), se enviaba a Loinaz, para el ordenamiento de aquel monopolio². Esta presencia vasca continuó con la erección de la Real Compañía de La Habana. A partir de esta empresa comercial, la participación vasca en los más altos cargos de la administración del tabaco en Cuba, fue constante hasta comienzos del XIX. Si en 1760, la Compañía de La Habana perdía el asiento de tabaco, la factoría que se estableció a continuación en Cuba para la gestión directa, siguió estando en manos de gentes del País.

Atendiendo a la forma en la que se administró la renta del tabaco en Cuba después de 1717, se pueden establecer cuatro etapas. La primera, tras el establecimiento del monopolio estatal del tabaco en Cuba, la administración corrió durante unos años a cargo de una factoría real, la llamada “primera factoría”. Sin embargo, su gestión estuvo limitada por la falta de tradición de esta forma de administrar, ya que el estanco del tabaco en América era algo nuevo. De ahí que pronto se debió pasar a arrendar aquella renta a particulares. La segunda etapa y siguiendo esta forma de gestión, se corresponde precisamente al tiempo en el que la Real Compañía de La Habana gozó del asiento para abastecer de tabaco cubano a las reales fábricas de Sevilla, es decir de 1740 a 1760. La tercera, que se inició en 1760, y que de alguna manera se prolonga hasta la década de los 80, se puede definir como el periodo del cambio y del establecimiento de un nuevo organigrama, tras haber vuelto al sistema de factoría, “la segunda”. Durante este tiempo fue Echeverría Loinaz el administrador general, hasta 1786. Por fin, la cuarta etapa es la que abarca los últimos lustros del XVIII hasta 1804. Este periodo se caracterizó por la crisis del propio sistema del estanco del tabaco, lo que creó serios problemas

(2) RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel (1999): El abastecimiento de tabacos en el marco del estanco español en el siglo XVIII: reflexiones previas para su estudio” en GONZÁLEZ ENCISO, A. y TORRES SÁNCHEZ, R. (edirs.): *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA. Señala el autor las fechas de la primera factoría de La Habana, entre 1717 y 1723, e Intendencia General, también en Cuba, de 1727 a 1735. Además se articuló una normativa que habría de regular la administración directa del estanco con la *Instrucción* de 1726.

en la dirección de la real factoría de tabacos de La Habana. Durante esa etapa los administradores fueron Juan de Mecoleta (1786-1802) y Pedro Antonio de Gamón (1802-4). Pocos años más tarde, en 1817, el estanco del tabaco en Cuba fue abolido.

2. Algunas puntualizaciones sobre la renta del tabaco y su administración en Cuba

Para entender la gestión de cada personaje en relación con el tabaco cubano, se debe tener en cuenta las condiciones en las que se vio envuelta la propia renta. En este sentido, es preciso recordar algunos elementos que eran consubstanciales con el funcionamiento general según se entendía desde la metrópoli. La concepción a comienzos del XVIII, de que Cuba era el gran productor –y de alguna manera, único dentro del sistema imperial–, tanto por la abundancia de sus cosechas como por la calidad de su hoja, llevó a la Hacienda hispánica a colocar a la Isla en el centro de producción del imperio. Ortiz lo calificó como el mejor del mundo³. Y aún, en vísperas de la desaparición del estanco, se seguía destacando las bondades de aquel tabaco. Así, en un documento elaborado en 1814, se indicaba: “Todos saben que el tabaco de Cuba, por su calidad y exquisito gusto, se ha considerado siempre por un fruto privilegiado y de preferencia en los mercados europeos. Sabiendo esto el gobierno se decidió a principios del siglo último [XVIII] a establecer una renta cuantiosa sobre el consumo de la península y comercio extranjeros”⁴.

Así se justifica que la nueva dinastía Borbónica y tras la guerra de Sucesión, tuvo un gran interés por organizar la administración del imperio según nuevos parámetros para lograr al mismo tiempo más recursos. Y, en este sentido, el tabaco era una fuente de ingresos muy seguros. Para ello, y teniendo en cuenta lo que caracterizaba al fruto cubano: abundancia, calidad y demanda

(3) ORTIZ, Fernando (1987): *Contrapunteo cubano del tabaco y azúcar*, Editorial Ariel, Barcelona. Capítulo dedicado al tabaco habano, pp. 431-438.

(4) AGI, Sto. Dgo., Madrid, 24 de abril de 1814. De hecho, la superioridad del tabaco cubano ya había sido percibida por las autoridades metropolitanas durante el siglo XVII. Y así, desde en 1684, el Estado tomó las riendas de la administración directa a través de la fábrica de Sevilla, cuya dependencia directa de la Hacienda, aseguraba el control de aquella renta. La Instrucción dictada en 1684, incluía en su primera artículo que la fábrica de Sevilla, que ostentaba el monopolio de manufacturación, sólo podía utilizar tabacos caribeños (La Habana, Trinidad, La Guaira, Puerto Rico y Santo Domingo. No obstante, en la propia Instrucción se incluyó una excepción con el tabaco Brasil, cuya hoja se destinaba a mascar, por lo que no le hacía la competencia al tabaco cubano, cuyo destino era la fabricación de polvo y cigarros, entre los que destacaba el cubano.

dentro y fuera del imperio hispánico, la Real Hacienda española debía establecer un sistema que le permitiera controlar la comercialización del fruto, tanto dentro del propio imperio, como en los mercados extranjeros.

Al mismo tiempo, para financiar las compras de tabaco en Cuba se necesitaban unas consignaciones seguras y que fueran libradas de forma regular. A tal fin se estableció que desde Nueva España⁵, se enviaran cada año a la Isla unas cantidades —*situados*—⁶ con aquel objetivo. En torno a estos vértices: Nueva España (de donde partía la financiación), Cuba (como productora) y los mercados (España-América y en todo caso, Europa a través de España), se vertebró todo un sistema. Las virtudes de este esquema se basaban en que al concebirse como un sistema cerrado, la Hacienda hispánica podía en teoría, controlar la producción, la manufactura de la hoja (en las reales fábricas de Sevilla) y la financiación. También su distribución estaba bajo su control y lógicamente, los ingresos que posteriormente le reportaba la venta del tabaco elaborado. Pero este “sistema imperial del tabaco” estuvo muy lejos de funcionar de acuerdo con aquellos presupuestos. Los situados llegaron con retraso o no llegaron en repetidas ocasiones. La producción cubana debió buscar colocar su producto fuera del sistema oficial, lo que escapaba del control de la administración. Y el consumo metropolitano, tampoco alcanzó los niveles previstos. En resumen, los desajustes del sistema se dieron en la producción, en su financiación y en el consumo, o lo que es lo mismo, en los tres vértices sobre los que gravitaba el marco establecido.

3. Primera etapa, 1717-1740: del establecimiento del estanco en Cuba al arriendo de la renta. La llegada de Martín de Loinaz

En 1717 se establecía en Cuba el estanco del tabaco. Era la primera experiencia en este ramo que se constituía en territorio americano. Teniendo en cuenta las virtudes y excelencias de la hoja cubana, la Hacienda, a través de la “primera” Factoría Real de Tabaco de La Habana, pretendía controlar la producción de la Isla asegurando el suministro a las fábricas sevillanas, que eran el centro manufacturero de la metrópoli. Pero, el experimento de la adminis-

(5) Sobre la capacidad de Nueva España de procurar recursos para el mantenimiento del Imperio, KLEIN, Herbert S. (1995): “The Great Shift: the Rise of Mexico and the Decline of Peru in the Spanish American Colonial Empire, 1680-1809” en *Revista de Historia Económica*, vol. 13, marzo, pp. 35-61.

(6) MARICHAL, Carlos (1999): pp. 46 y ss.; MARICHAL, C. Y SOUTO, Matilde (1994): “Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century”, en *Hispanic American Historical Review*, 74:4, pp. 587-613.

tración directa por medio de la factoría, no funcionó satisfactoriamente, lo que obligó a la administración central, a plantear otra forma de gestión. Y es en ese momento, en donde debemos situar la llegada de Martín de Loinaz a la Isla. Y es también, a partir de entonces, cuando comenzaría una etapa en donde se constata de forma continuada, la presencia de un vasco –cuando no miembro de la propia familia de Loinaz– en la organización y gestión de la renta del tabaco en Cuba.

¿Quién era Martín de Loinaz y Oñativia? Algunos historiadores le identifican como navarro y de vuelta a Cuba al establecerse la factoría después de 1760⁷. Martín de Loinaz ni era navarro, ni debió volver a Cuba en los años 60 del XVIII⁸. Quienes sí se trasladaron a Cuba tras el establecimiento de la llamada segunda factoría, después de 1760, fueron sus sobrinos Ignacio de Loinaz y Martín Javier Echeverría Loinaz, de los que nos ocuparemos más adelante.

Martín de Loinaz fue todo un personaje en la administración del tabaco. Además, logró situar a sus deudos en los puestos más altos del organigrama de aquella renta. Había nacido Martín en Beasain, según nos indica Blanco Mozo en su magnífica obra sobre la Ilustración vasca en Madrid⁹. Su relación

(7) Según indica Juan Bosco Amores Carredano en un artículo “La renta del tabaco en Cuba a finales del s. XVIII” en GONZÁLEZ ENCISO, A. y TORRES SÁNCHEZ, R. (edirs.) (1999), Pamplona, EUNSA, p. 124, que Martín de Loinaz era navarro y que tras la Instrucción de 1767 fue nombrado administrador de la factoría de tabacos de La Habana.

(8) La sucesión del nombre Martín de Loinaz, no debe llevar a confundir los distintos miembros de la familia. Para la correcta identificación Martín de Loinaz Oñativia, nuestro personaje, y de acuerdo con los datos proporcionados por el nobiliario de Villafranca de Oria, y aprobada Hidalguía por las Juntas Generales de Guipúzcoa de 4 de julio de 1756, diremos que era nieto del también Martín de Loinaz, teniente alcalde y juez ordinario en 1651. Casado con Catalina de Narría, fueron los padres de Martín de Loinaz, bautizado en Beasain, en marzo de 1664 y casado en 29 de julio de 1688, con Catalina de Oñativia. Ambos serían los padres de Teresa Bautista y Martín Loinaz Oñativia, este último sí se corresponde con quien estuvo en Cuba encargado de la administración tabaquera, antes de que se constituyera la Compañía de La Habana, y que posteriormente pasaría a la metrópoli ocupando una de las tres direcciones de la Renta del Tabaco, cuyo nombramiento fue recogido en las Juntas Generales de la Provincia de Guipúzcoa, al igual que, años más tarde, lo incluyera en su obra EGAÑA, Domingo (1780): *El guipuzcoano instruido en las reales cédulas, despachos y órdenes que ha venerado su madre la provincia, San Sebastián, tal y como apunta BLANCO MOZO, Juan Luis (2011): Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca en Madrid (1713-1793). De la Congregación de San Ignacio a la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Madrid, RSBAP, p. 292.

(9) BLANCO MOZO (2011), p. 292. Los datos precisos que recoge el autor, son una fuente de primera mano para situar correctamente a este y otros personajes vascongados en el Madrid del XVIII.

con la administración del tabaco y los cargos que fue ocupando, nos indica su carrera ascendente como funcionario real. Entre 1721 y 1726, había sido el encargado de establecer las reglas y órdenes antes de la implantación del estanco en Canarias¹⁰. Durante su gestión en el Archipiélago, las compras de tabaco fueron bastante limitadas, lo que no es un signo favorable del quehacer del guipuzcoano. Mas, la posible explicación a tal comportamiento pudo deberse, a decir de Luxán, a que en aquellos años se estaba viviendo el paso del arriendo de la renta del tabaco a la administración directa¹¹.

Tras ocupar la administración de Canarias, pasó a La Habana, pero su puesto dejado en el Archipiélago sería ocupado por otro guipuzcoano: Francisco de Astigarraga. Hacemos notar esta circunstancia por cuanto que, allá por donde pasó Martín de Loinaz, surgieron otros tantos paisanos ocupando diversos cargos, en general de relevancia, en la estructura de la renta del tabaco. Tal es el caso del mencionado Astigarraga, como de quienes, durante los años 60, pasarían a ostentar cargos en la administración de la renta en la Isla de Cuba, algunos de los cuales eran miembros de su propia familia¹².

¿Por qué fue enviado Martín de Loinaz a Cuba? La labor desarrollada en la Gran Antilla, ha quedado un tanto desdibujada por la etapa que entonces se vivía en la colonia, una etapa de cambios en la administración tabaquera. Porque si bien, en 1717, se había establecido el estanco del tabaco en Cuba, en 1726, se articulaba en la metrópoli la *Instrucción* que contenía las bases para la gestión directa del estanco y su implantación en tierras americanas. Mientras, en Cuba, y antes de que llegara Martín de Loinaz, ya se había puesto en funcionamiento la denominada primera factoría de La Habana (1717-1723), con no demasiado éxito. Una vez el guipuzcoano en tierras americanas, se establecería la Intendencia General (1727-1735)¹³, incorporándose a la misma. Y, precisamente durante esos años fue cuando en la metrópoli, en septiembre de 1731, se instituyó la llamada *Universal Administración*, o lo que es lo mismo, la reordenación del control directo de aquella renta por la Real Hacienda¹⁴. Es

(10) LUXÁN, Santiago de (1999): “La administración del estanco del tabaco en Canarias durante el siglo XVIII” en GONZÁLEZ ENCISO, A. y TORRES SÁNCHEZ, R. (edits.), pp. 140-141.

(11) LUXÁN (1999), p. 141.

(12) Incluso Astigarraga parece que era hijo de una Loinaz, y cuya información debo a Santiago Luxán, quien me ha facilitado algunos datos sobre la relación de parentescos de varios miembros de aquella rama.

(13) RODRÍGUEZ GORDILLO, (1999), p 243.

(14) RODRÍGUEZ GORDILLO (1999), p. 241.

decir, a Loinaz le tocó vivir una etapa de profundos cambios en el ramo del tabaco, tanto en España como en Cuba. Teniendo en cuenta cuál fue su misión en Canarias, cabe pensar que Loinaz fue enviado a Cuba para implantar allí las bases de un sistema que hiciera más eficaz la administración de aquella renta. El declinar de la primera factoría en La Habana, había puesto de manifiesto que había que modificar el sistema de gestión tabaquera en la Isla. Durante los años que siguieron al establecimiento de la Intendencia, y con la presencia de Loinaz, la administración del tabaco cubano conoció un periodo de arrendamiento de la renta. Porque, no se olvide, la Real Compañía de La Habana, continuando en esa línea, fue la arrendadora de aquella renta desde 1740 hasta 1760.

Es difícil juzgar la labor de Loinaz en Cuba. Tras su paso por Canarias se decía que con él, los flujos de tabaco fueron muy limitados, tal y como indicábamos. De su estancia en Cuba y en relación con el abastecimiento del fruto a la metrópoli, se le achacaba que los envíos a la península habían estado por debajo de las necesidades del mercado español. Sin embargo, la gestión de Loinaz, sobre todo en Cuba, hay que valorarla teniendo en cuenta las circunstancias que vivía la administración del ramo. El establecimiento del estanco en 1717, y la posterior puesta en marcha de la primera factoría, no garantizó una gestión adecuada. Téngase también presente que en la metrópoli se había tardado casi un siglo en establecer la Universal Administración, desde que en el XVII, se había decretado el estanco de tabaco. Por otro lado, Cuba era el primer experimento de estanco tabaquero en las colonias. Además, la *Instrucción* que se redactó sobre la economía cubana (algo en lo que Loinaz no participó) elaborada en el momento de establecerse el estanco, contenía unas previsiones de producción cubana y un consumo, fundamentalmente en la metrópoli, que no se cumplieron, sobre todo por parte del mercado español. En estas circunstancias los desajustes se originaron por necesidad. La fórmula del arriendo a particulares supuso una solución, si no la más beneficiosa para la Real Hacienda, sí la menos mala y la posible.

Por otra parte, quienes querían hacerse con el arriendo del tabaco en la etapa de permanencia de Loinaz en Cuba, criticaron su labor, tal como lo hizo Aróstegui. A decir de este navarro, cuando Martín de Loinaz había sido el administrador general de la renta del tabaco en Cuba¹⁵ –indicaba–, las fábricas sevillanas no fueron abastecidas debidamente. Lógicamente, Aróstegui esgrimía este tipo de argumentos porque por entonces, año 1740, se estaba

(15) Así lo define Aróstegui en la documentación referente a las gestiones para lograr el asiento.

solicitando la creación de una compañía que precisamente se ocupara de hacer llegar en tabaco cubano a Sevilla. Por lo tanto, se debía justificar que lo que pretendía la Compañía y cuyo presidente sería el propio Aróstegui, era más beneficioso para la Hacienda metropolitana y también para el abastecimiento de las reales fábricas hispalenses.

Pero la valía de Martín Loinaz en la administración tabaquera denostada por Aróstegui, no fue puesta en tela de juicio por los máximos responsables en la Corte. De hecho, en 1741, Martín era ascendido a la Dirección General de la Renta del Tabaco en Madrid¹⁶. Conocido este nuevo ascenso de Loinaz en su tierra chica, las Juntas Generales de Guipúzcoa recogieron la noticia, ya que “cuidaban con mimo las relaciones con sus hijos”¹⁷ y se congratulaban de los cargos y honores que alcanzaban. Su producción escrita refleja el conocimiento de Martín de Loinaz no solo del tabaco, sino de la administración en general. Así quedaron reflejados en una de sus obras: *Instrucción para la subrogación de la renta generales en una sola contribución*¹⁸, como parte de su más larga producción.

4. Segunda etapa, 1740-1760: La Real Compañía de La Habana. Guipuzcoanos y navarros en un proyecto común

No cambiarían demasiado las cosas a partir de 1740, en cuanto a la gestión del ramo, a pesar de las *Instrucciones Generales*¹⁹, elaboradas aquel mismo año conteniendo la normativa sobre la actividad del monopolio. Si bien se reguló el control administrativo y se estableció un sistema ordenado en cuanto a la distribución, la adquisición de tabaco en La Habana y su puesta en las fábricas reales de Sevilla, se rigieron por un nuevo arrendamiento, en manos en esta ocasión de una compañía por acciones: la Real Compañía de La Habana. Los términos de la concesión a la nueva corporación mercantil parecían satisfacer a la Hacienda porque el nuevo arrendatario ofrecía más garan-

(16) BLANCO (2011), p. 292.

(17) BLANCO (2011), 165.

(18) BLANCO (2011), p. 367. Texto que fue recogido por Miguel de Zavala y Auñón, e incluido en *Miscelánea económico-política*, publicada en 1749.

(19) RODRÍGUEZ GORDILLO (1999), p. 243. Según el autor, las Instrucciones constituyeron la normativa básica reguladora de la actividad del monopolio durante todo el resto del siglo y primeras décadas del XIX, y el nervio central de la ampliación del estanco a los diferentes territorios de la América española.

tías que un simple particular. Además, la Compañía de La Habana mejoraba las condiciones económicas de los anteriores asentistas.

4.1. Los objetivos de la Compañía: el asiento de tabacos

Bien se puede afirmar que la Compañía de La Habana nació y prosperó gracias al tabaco de la Isla. En efecto, el objetivo económico fundamental de la Compañía fue precisamente el asiento del tabaco que le fue asignado. Incluso, la gestación de aquella sociedad mercantil estuvo totalmente mediatizada por la obtención de la contrata del tabaco para surtir a España. No obstante, los objetivos de la sociedad mercantil fueron más allá del tabaco. Así, en la Real Cédula de fundación de la Compañía, de 18 de diciembre de 1740, también se señalaban otros fines tales como: la adquisición del azúcar cubano, cueros, etc., y su traslado a la metrópoli; el abastecimiento de géneros a la Isla; la conducción de pertrechos a La Habana para la construcción de navíos; el abastecimiento del presidio de Florida y conducción de familias canarias, y el establecimiento de Cuba de guardacostas para un comercio más eficaz, evitando el contrabando. Pero era en tabaco el pilar de aquella institución por ser algo muy lucrativo.

Si bien, ya en 1739, Aróstegui había pujado para que se le adjudicara el asiento de tabacos a título individual, no estaba solo para afrontar la operación. Sabemos que contaba con el apoyo económico de Bartolomé de Ambulodi, Ignacio Francisco Barrutia, Manuel de Aramburu²⁰, además de su propia familia política, los Basave. En todos ellos se daban algunas circunstancias comunes, tal y como veremos: paisanaje, personajes ligados a la administración del imperio, bien en calidad de funcionarios reales o en su condición de militares y asentados en Cuba, e incluso, algunos ya nacidos en la propia Isla.

No obstante, el que iba a liderar el grupo y quien se trasladaría a la Corte para lograr un permiso sería Martín de Aróstegui. Este navarro, natural de Aranaz, tenía a su favor varias cosas. En primer lugar, trasladado a América, había ocupado el cargo de Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Inquisición en Cartagena de Indias. Por lo tanto, no le eran extrañas las relaciones metrópoli-colonias americanas y su administración. En segundo término y habiéndose establecido en La Habana, pudo tomar contacto con el grupo de oficiales reales, interesados en las posibilidades económicas de la

(20) GÁRATE OJANGUREN (1993): *Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana*, San Sebastián, Fundación Kutxa-RSBAP, Colección Ilustración Vasca, p. 42. También se interesó por el proyecto Agustín de Sotolongu.

Isla y sobre todo, del tabaco. Además, su matrimonio con Tomasa de Basave y Espellosa, afianzó sus relaciones con los personajes más destacados de la Isla. En tercer término, Aróstegui era accionista de la primera y más notable compañía privilegiada por acciones establecida en la metrópoli, la Guipuzcoana de Caracas creada en 1728. A ella se había incorporado en sus inicios y conocía las posibilidades que ofrecía una corporación de aquella índole: capital estable, mayor capacidad de financiar operaciones ultramarinas, gestión más cercana a la profesionalidad, y la garantía de una junta general de accionistas que podía ratificar o reprobar las acciones y propuestas de la dirección.

De ahí que Aróstegui, cuando lanzó la oferta de un acuerdo con la administración para que le fuera otorgado el asiento tabaquero, ya contaba con el interés y apoyo económico para participar en aquella operación. Y también con un modelo de “compañía por acciones” para llevar a buen término una empresa que superaba los límites de una sociedad mercantil con pocos socios. Una vez asegurado un potencial accionariado “cubano”, se trasladó a la Corte para lograr una Real Cédula de creación de una compañía privilegiada por acciones. A finales de 1740, lograba la Real Cédula para erigir una compañía privilegiada, según los términos contemplados en la misma.

4.2. Los hombres de la Compañía de La Habana y el tabaco: entre navarros y guipuzcoanos; oficiales reales y hombres de negocios

De la importancia del tabaco en la gestión de la Compañía son testigos los pingües beneficios que le proporcionó, muy por encima de otros ramos. Así, durante los primeros 10 años de actividad de la habanera, el porcentaje de beneficios líquidos logrados con el tabaco superó el 20%. Dueños y señores los hombres de la Compañía del abastecimiento a la reales fábricas de Sevilla, apenas corrían el riesgo de que les fallará el mercado. La demanda estaba asegurada, porque la fábrica de tabaco hispalense dependía mayormente de los envíos de aquella.

Por su parte, la Compañía logró que se incrementaran las remesas de tabaco a España y lógicamente, también el valor del situado. Así, durante los primeros años del establecimiento del estanco en Cuba, la cuantía del situado se había fijado en 200.000 pesos. Mas, cuando en 1740, fue la Compañía de La Habana la que asumió la adquisición del tabaco en Cuba, la cifra se elevó a 400.000 pesos. Las circunstancias del momento así lo exigían. Durante la década de los 40, la guerra provocó un encarecimiento del precio de la primera materia por lo que la renta tuvo que aceptar destinar una cantidad superior a

su compra si quería que la hoja cubana llegara a las fábricas de Sevilla. Las remesas de tabaco hechas por esa sociedad estuvieron en torno a dos millones de libras anuales. Pero, su actividad dentro de la sociedad cubana fue puesta en tela de juicio: “Obtúvose [el asiento de tabacos] y sobre él se erigió la Compañía a favor de todos los habitantes naturales y vecinos de ella para cuyo alivio y fomento expresamente se concedió la Real Cédula de su erección. Pero la sagrada pura intención del Rey, parece que no se ha cumplido”²¹. De algún modo, esta apreciación estaba originada por la falta de un precio justo en el pago de la hoja a los labradores.

También la Compañía cuidó desde el inicio de nombrar a los hombres que cuidaran especialmente de aquel ramo. Ahora bien, de forma distinta a lo que había acontecido con la Guipuzcoana de Caracas, en donde el organigrama con el número de directores, había quedado en manos de quienes redactaron los estatutos, en el caso de la Compañía de La Habana, fue el Monarca, a través de la cédula fundacional, quien determinaba cómo debía ser la dirección. Por otra parte, no debe sorprender esta imposición ya que se trataba de gestionar, mediante la contrata asignada, un fruto, el tabaco, que era monopolio real.

Sin embargo, lo que sí se respetó fue la presidencia de la Compañía en la persona de Martín de Aróstegui. Y como se debía nombrar a cinco directores, todos ellos habían sido propuestos por el propio Aróstegui y ratificados por el Monarca. Los nombres de los designados pueden parecer ajenos al círculo del propio presidente de la habanera²², aunque analizando su origen, pronto se aprecia las relaciones estrechas de negocios, parentescos y paisanaje tanto de aquéllos como de los que se incorporaron como simples accionistas. ¿Quiénes se incorporaron y quiénes rigieron los destinos de la de Compañía? En primer lugar, hubo dos grupos de accionistas: los residentes en Cuba y los residentes en la metrópoli. El primer grupo era tan importante o más que los que componían el conjunto de los socios metropolitanos. Téngase en cuenta que la Compañía de La Habana fue la primera sociedad mercantil por acciones que se estableció en territorio colonial. Y también su idea se gestó en Cuba.

(21) RIBERA, Nicolás Joseph de; Compilación e introducción de PORTUONDO ZÚÑIGA, Olga (1986): Discurso nº 10, p. 148.

(22) Marqués de Villalta; Ambrosio Menéndez; José de Arango; Bartolomé de Ambulodi y Antonio Parladorio. GÁRATE OJANGUREN, M^a Montserrat (1993), p. 25.

4.2.1. Algunos de los accionistas “cubanos”: de oficiales reales a comerciantes, al amparo de los negocios de la Compañía

Entre los primeros individuos que apoyaron el proyecto de Aróstegui, o lo que es lo mismo: el interés por hacerse con el arriendo del tabaco, estuvieron, además del propio mentor, Ambulodi, Basabe, Beitia Rentería, Manuel de Aramburu o Ignacio Francisco Barrutia. De ellos, fueron Aróstegui y Ambulodi los que ocuparon la Presidencia el uno, y una de las cinco direcciones en segundo. En ambos, e incluso en los mencionados arriba se dieron elementos comunes: paisanaje, residentes en Cuba (cuando no nacidos allí) como funcionarios y/o militares, e interesados por el comercio tras las oportunidades que les proporcionó, tanto la Compañía como el propio desarrollo económico de la Isla.

Comenzando por su presidente, Martín de Aróstegui, antes de pasar a Cuba había ejercido como oficial del Tribunal de la Santa Inquisición en Cartagena de Indias, tal como hemos señalado²³. Pero si esta era la situación profesional de Aróstegui, es interesante analizar las circunstancias familiares de su esposa María Teresa de Basave y Espelosa, ya que se dan los elementos que hemos mencionado arriba: hija de funcionario militar, de origen vasco aunque nacida en la colonia y derivando la actividad económica de sus deudos hacia el comercio. En efecto, María Teresa Basave era hija del capitán guipuzcoano Francisco Antonio Basave y Urbieta²⁴ y de Feliciano de Espelosa, natural de La Habana²⁵. También el padre de Feliciano, Jerónimo de Espelosa, había sido alférez de la milicia de la Isla. En otras palabras: por línea paterna María Teresa era hija de guipuzcoano, que había pasado a Cuba. Por línea materna, también su abuelo, el alférez Jerónimo de Espelosa, había pasado a Cuba a finales del XVII.

(23) GÁRATE M^a M. y BLANCO MOZO, Juan Luis (1998): “Martín de Aróstegui (1698-1756), fundador de la Real Compañía de La Habana” en *Revista hispano-cubana*, nº 2, Madrid, pp. 71-79.

(24) Francisco Antonio de Basave era natural del valle de Oyarzun. MORENO FRAGINALS, Manuel y MORENO MASÓ, J. (1992): “La RSBAP vista a través de sus socios en La Habana” en *La Real Sociedad Bascongada y América*, Bilbao, Colección *Documenta*, Fundación Banco Bilbao. Además, sabemos que Francisco Antonio Basave y Urbieta, nacido en Oyarzun y bautizado en su parroquia el 9 de octubre de 1672, fue el primer miembro de la familia que pasó a Cuba, como militar, aunque pronto se involucraría en los negocios mercantiles de la Isla.

(25) El matrimonio se celebró en el colegio de San Ambrosio de La Habana, el 20 de diciembre de 1698.

Algo parecido a las circunstancias de la familia Basave, en cuanto a ascendencia, profesión, paisanaje y situación en la Isla, se repite en el caso de Bartolomé de Ambulodi, uno de los directores de la Real Compañía de La Habana, como se ha indicado anteriormente. Bartolomé de Ambulodi y Arriola, era hijo del capitán Miguel de Ambulodi y Casadevante, natural de Fuenterrabía. Sería precisamente éste quien, junto a su hermano Ignacio, se trasladarían a Cuba a finales del XVII. En 1697, Miguel de Ambulodi contraía matrimonio con María de Arriola, de ascendencia vasca aunque natural de La Habana y “considerada una de las más ricas herederas de la Isla”²⁶. De nuevo, en la figura de María de Arriola se repiten algunas de las circunstancias que se han destacado en el caso de Feliciano Espellosa. Así, María de Arriola era hija de Bartolomé de Arriola y Valdespino, oficial real (contador de cuentas del Tribunal en la ciudad e Isla de La Habana y demás de Barlovento²⁷). Por lo tanto, nuestro personaje Bartolomé Ambulodi, nombrado director de la Real Compañía de La Habana, era, tanto por parte de padre como de madre, de ascendencia guipuzcoana, aunque nacido en Cuba, además de pertenecer a una familia en la que algunos de sus miembros se habían destacado por su carrera militar en la Cuba de finales del XVII.

También en el mismo documento quedaba aprobado el nombramiento de Contador en la persona de Manuel de Aramburu (cargo que lo desarrollaría hasta su fallecimiento), con antecedentes familiares en el País Vasco, al igual que José Beitia Rentería (quien sería nombrado I marqués del Real Socorro) o Ignacio Francisco Barrutia. Además de los directores y contador (en la figura del mencionado Arámburu), también se interesaron como accionistas, una buena representación de la familia Basave²⁸, e incluso algún miembro de la familia Espellosa²⁹, además de otros oficiales reales residentes en la Isla, miembros todos de familias con una gran relevancia en la sociedad cubana, como los Montalvo, Peñalver, Sotolongo, etc.

(26) Los datos aquí consignados corresponden a Marta GONZÁLEZ QUINTANA, que en su artículo “María Teresa de Ambulodi, una noble cubana de finales del siglo XVIII”, hace un estudio minucioso del origen familiar de su protagonista.

(27) Marta GÓNZALEZ QUINTANA, p. 1205. Indica la autora que fue un hombre de una muy considerable fortuna y uno de los mayores propietarios de La Habana. En su carrera como general de Marina, acaudilló en varias ocasiones las flotas y galeones en sus viajes de Cádiz a Veracruz y Cartagena, además de ser el fundador, en 1713, del astillero de La Habana.

(28) Luis Basave, con un total de 40 acciones; Tomasa Basave, con 20; María Basave, propietaria de 4, al igual que Francisco Basave. GÁRATE (1993), pp. 33-38, según datos del AGI, Ult. 893.

(29) Felicia Espellosa poseía 4 acciones.

Cabe preguntarse el porqué de esta confluencia de intereses en torno al tabaco de una representación de oficiales reales. La respuesta es bastante sencilla, a la luz de la perspectiva del crecimiento económico de la Isla. El tabaco de la Isla, cuya bondad era conocida, no fue objeto de monopolio –y de un interés específico para la Real Hacienda– hasta el establecimiento del estanco en 1717. Por otro lado, la evolución del consumo tabaquero se esperaba que fuera en continuo crecimiento, y por lo tanto también los ingresos generados para el Erario. Además, el desarrollo de la Isla a comienzos del XVIII, era muy limitado. Así, apenas existía un grupo de comerciantes y/o hacendados capaces de movilizar los recursos que necesitaba su agricultura. En todo caso, quienes ocupaban un lugar preeminente en aquella sociedad y contaban con algún capital eran aquellos ligados a la administración colonial, es decir, parte de los oficiales reales y militares, a los que nos hemos referido. Ellos y sólo ellos, eran capaces de dar impulso a un proyecto económico como fue la Real Compañía de La Habana. El tabaco prometía grandes beneficios y además, la Compañía proporcionó las condiciones favorables para el desarrollo de un comercio ultramarino. De ahí que, aquellos accionistas cubanos más implicados en la sociedad por acciones, pronto compatibilizarían sus cargos de oficiales con el interés por el comercio; y aún, andando el tiempo, a finales del XVIII, con los negocios azucareros.

4.2.2. Los accionistas de la Compañía de La Habana en la metrópoli

Por lo que respecta a los accionistas residentes en la metrópoli, su composición es llamativa, en cuanto que, una elevada proporción se corresponde con los que también lo eran de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, fundada en 1728 y con sede principal en San Sebastián. Este era el caso de Santiago de Irisarri, residente en Cádiz y factor principal de la caraqueña en aquel puerto, con una importante participación en la habanera, ya que poseía nada menos que 44 acciones. Otros accionistas de la caraqueña que al mismo tiempo invirtieron en la de La Habana fueron: Francisco Antonio de Oquendo; Ana María de Berrotarán, viuda del que fuera primer director de la Guipuzcoana, Vildósola; Juan Antonio Yunibarba, miembro también de la dirección de ésta; Nicolás Altuna (con el que Aróstegui tenía gran amistad), José Otamendi, Francisco Jacinto de Altube; Miguel Antonio de Zuaznábar; Agustín de Aldecoa, etc., etc.

La lista sería muy larga pero nos interesa resaltar varios puntos. En primer lugar, la incorporación de Irisarri a la habanera bien pudo ser a través de géneros que adquirió para ser transportados a Cuba. Su trayectoria como

factor de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, facilitando los géneros que se destinaban a la colonia, es un dato que puede aclarar su importante número de acciones también de la Compañía de La Habana.

En segundo lugar, hemos citado a Zuaznábar y Aldecoa, el uno guipuzcoano; el otro navarro, que también representan a los dos grupos más importantes del accionariado, tanto en la Guipuzcoana como en la de La Habana. Ambos personajes estaban bien situados en la Corte, por lo que fueron buenos valedores para que Aróstegui lograra el permiso real para la constitución de la Compañía. Aún más: como muestra de que la amistad entre ellos era grande, en su estancia en Madrid mientras gestionaba la consecución de la Real Cédula, Aróstegui se alojó en casa del primero. Y como pago a los gastos generados en el tiempo que permaneció en la Villa y Corte, tanto Zuaznábar como Aldecoa recibieron un paquete de acciones.

Otro aspecto a destacar es la presencia entre el accionariado, no sólo de Aldecoa, sino de un buen puñado de navarros que también se interesaron por la nueva sociedad, al igual que, desde su residencia en Madrid, habían invertido unos años antes, en la Compañía Guipuzcoana³⁰. Ese grupo, estudiado en cuanto a parentescos, negocios y relaciones sociales por Caro Baroja en su magnífico trabajo, *La hora navarra*³¹, tuvo una presencia notable en la Compañía presidida por Aróstegui, navarro al igual que ellos, pero con intereses económicos muy ligados al puerto donostiarra.

5. La administración directa a partir de 1760

Ese año comenzó una nueva etapa para la renta del tabaco en Cuba, etapa que se prolongaría hasta 1785-6³², en la que la administración directa sería el sistema de gestión y cuya orientación dependería de las autoridades del Estado, es decir, de los dos ministros al cargo de la cartera de Hacienda, Esquilache primero y Múzquiz después.

La política inaugurada por el primero en el sector tabaquero, fue clara: a) administración directa (no en vano fue él quien privó a la Compañía de La

(30) Francisco Martín Jaúregui; Marqués de Ugena; Miguel Gastón de Uriarte; Francisco Miqueletorena (o Miquelestorena en algunos documentos), etc.

(31) CARO BAROJA, Julio (1969): *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Príncipe de Viana.

(32) En 1786, fallecía el administrador general, Echeverría Loinaz quien sería sustituido por Mecolaeta.

Habana del asiento del tabacos); b) fomento de la producción de tabaco en Cuba procurando el aumento de cosechas y, c) un interés especial por librar al mercado metropolitano de la dependencia de los tabacos extranjeros –sobre todo Brasil–. En este sentido, intentó que se elaboraran más cigarros que pudieran sustituir a la hoja Brasil, aunque era bastante difícil habida cuenta de la diferencia de precios.

Este ministro, cuyas medidas abarcaron además otros sectores de la economía, ha sido valorado negativamente por algún historiador en cuanto a la política económica aplicada al sector tabaquero. Al mismo tiempo, ensalza las medidas que aplicó Múzquiz en el mismo ramo. Ni Esquilache fue tan negativo, ni Múzquiz fue un hombre que adoptó lo más conveniente para el ramo. El uno, pretendió que aumentaran las cosechas de tabaco, lo que aseguraba en principio, nuevos ingresos. Sin embargo, fue presa de las circunstancias: aún en plena guerra que había comenzado en 1756, no pudo evitar la entrada de los ingleses en La Habana en 1762, y la toma de cuantos productos pudieron. ¿Podía haber hecho algo más?

Múzquiz (1766-1785) por su parte y durante sus primeros años en la secretaría de Hacienda, adoptó una política muy parecida a la de su predecesor en materia de producción. Pero mientras buscaba el aumento de las cosechas en Cuba, transigía con la entrada masiva de Brasil, lo que era contradictorio con la primera medida, a pesar de que en 1780, Múzquiz había sido informado sobre las cualidades de la hoja de Paraguay como alternativa al tabaco de la colonia portuguesa³³. Además, para poder llevar adelante el incremento de la producción cubana se hubiera necesitado un aumento de las cantidades destinadas a su financiación, lo que no ocurrió. Precisamente fue con Múzquiz ocupando la secretaría de Hacienda y posteriormente de Guerra, cuando se rompió la regularidad de la llegada de los dineros a la factoría de tabacos de La Habana, porque la guerra contra Inglaterra declarada en 1779, fue muy costosa. A partir de entonces se estableció como algo regular el desvío de los

(33) Indf. 17147. Madrid, 8 de abril 1780. Escribe Múzquiz a los administradores generales de la renta del tabaco. En el propio documento se incluyen las informaciones que aporta Francisco Portocarrero, también en Madrid, de 22 de abril de 1780, en este caso dirigido el escrito a Múzquiz. Portocarrero informa, en 4 del mismo año, sobre la calidad de los cigarros de tabaco negro torcido, fabricado en varios pueblos de la provincia de Paraguay, bajo la dirección de maestros portugueses. Y así, tras “los más prolijos reconocimientos y experimentos, así en el tabaco de Paraguay imitado al de Brasil... La hoja de tabaco imitado al de Brasil, es sin duda de la calidad que ha expuesto el director de Buenos Aires al Exmo. José de Gálvez; que el torcido es más perfecto que el de Brasil y que el grueso de las cuerdas es más propio que el de aquí para la venta al por menor en los estancos... y aún en las tercenas...”.

situados destinados al pago de tabaco, a otros menesteres considerados “más urgentes”.

El mal “coyuntural” coincidiendo con el inicio de la guerra contra Inglaterra, en 1779, se hizo crónico en años sucesivos, provocando el colapso del sistema del estanco. Y así, a partir de 1785-90, se inició un periodo de continuos problemas de financiación, desajustes de los mercados e incremento del contrabando. Desde la Habana, se culpaba a la metrópoli de los males que aquejaban a la renta, al tiempo que buscaban mercados alternativos que les proporcionara el dinero que necesitaban para pagar las cosechas a los labradores. Desde la metrópoli, se responsabilizaba de los males a las autoridades de la factoría habanera porque no abastecían de forma adecuada ni en cantidad ni en calidad.

Los administradores generales de la factoría habanera desde los años 60 hasta 1804, fueron todos vascos y más concretamente guipuzcoanos. El primero fue un sobrino de Martín de Loinaz: Martín Javier de Echeverría y Loinaz; a este le sucedió Juan de Mecolaeta en 1786; y por fin, fallecido Mecolaeta en 1802, la administración general pasó a Pedro Antonio de Gamón, hasta 1804. Si a cada uno le correspondió vivir situaciones distintas por la política marcada por la metrópoli, su presencia en el manejo de la factoría fue también diversa, pero siempre mediatizada por las especiales circunstancias que tuvo que afrontar la renta en Cuba y los intereses encontrados entre metrópoli y colonia.

En las líneas siguientes nos referiremos principalmente a estos tres personajes y su gestión al frente de la real factoría de tabacos de La Habana.

6. La llegada de Ignacio de Loinaz y Martín Javier Echeverría y Loinaz a la factoría de La Habana

La privación a la Compañía de La Habana del asiento de tabacos, no fue el único problema para aquella empresa. El verano de 1762, la ocupación de la ciudad por los ingleses fue un nuevo y grave contrat tiempo para los intereses de la habanera. Sin el asiento de tabacos, desaparecía el objetivo principal de la Compañía, por lo que debió orientar sus negocios a otro tipo de actividad fuera del tabaco.

Asimismo, los directores de la sociedad en La Habana, Marrero y Laguardia³⁴, fueron depuestos de sus cargos. En su lugar fueron nombrados

(34) Sobre la actitud de los defenestrados y cómo se procedió a mudar la dirección, ver GÁRATE (1993), pp. 146-8.

José de Vertiberea y Martín Antonio de Aramburu. Lógicamente, la noticia tuvo muy mala acogida en el seno de la antigua dirección y también entre los accionistas habaneros. Pero no terminaban ahí las cosas, porque la ocupación de La Habana por los ingleses causó nuevas pérdidas a la Compañía. En general, la entrada en La Habana de los ingleses fue calificada de “catástrofe inconcebible”³⁵. Pero, mientras que algunos bienes de particulares se salvaron, no ocurrió así con los de la Compañía. Los ingleses se hicieron con los géneros que habanera tenía en sus almacenes, además de los caudales que guardaba en su caja. Para valorar las pérdidas, los accionistas de la metrópoli, designaron otros dos nuevos directores que sustituyeran a los recién elegidos Vertizberea y Aramburu³⁶.

Si estos cambios tenían lugar en la dirección de la habanera, aún serían más profundos los que afectarían a la renta del tabaco. La constitución de una nueva factoría, requería también establecer un nuevo organigrama, con un administrador general, contador, tesorero, oficiales, etc. Y fue entonces y dentro de este nuevo esquema cuando se incorporarían los dos sobrinos de Loinaz: los mencionados Ignacio y Martín Javier. A ellos acompañaba otro guipuzcoano: Juan de Mecolaeta. Una vez en Cuba, los tres ocuparon los más altos cargos de responsabilidad de la nueva factoría. Martín Javier de Echeverría y Loinaz sería el administrador de la factoría de tabacos de La Habana. Su primo Ignacio Loinaz, ya en 1763, era el tesorero de la renta de tabacos. Por su parte, Juan de Mecolaeta se haría responsable de la contaduría. No terminaba ahí la incorporación de guipuzcoanos al nuevo organigrama, ya que otro Echeverría, Mateo, sería nombrado “ministro factor en la ciudad de Cuba”, con una asignación del 2,5% del importe de tabacos³⁷. En otras palabras, la presencia vasca en los puestos claves de la real factoría de tabacos de La Habana, se perpetuó durante más de 40 años, si solo tenemos en cuenta el periodo que corresponde a la llamada “segunda factoría”. Pero, si se considera el periodo anterior, tanto el tiempo de Martín de Loinaz Oñativia en Cuba como el de la Compañía de La Habana gestionando el asiento de tabacos, la etapa sería aún más larga.

La labor desarrollada por estos personajes, según las fuentes documentales tiene sus claroscuros. Hay informes de todo tipo, y en general, contradictorios, según quién y de qué lado se redactaran. Pero para emitir un juicio

(35) FISHER, John (1992): *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*, Madrid, Colección MAPFRE, p. 162.

(36) GÁRATE (1993), pp. 155-6.

(37) AGS, Dirección General de Rentas, 1ª, leg. 2.431.

acertado, es imprescindible analizar, tanto los intereses de la Real Hacienda metropolitana como los de quienes, desde Cuba, gestionaban los intereses tabaqueros de la Isla, de la factoría y los propios, ante situaciones que escapaban del esquema de monopolio que se mantuvo hasta 1817.

6.1. La etapa de Martín Javier Echeverría Loinaz

Antes de que llegara a La Habana para hacerse cargo de la factoría, Martín Javier de Echeverría y Loinaz contaba con experiencia en temas administrativos. Conocemos algunos datos de su paso por diversas dependencias de la administración, no sólo tabaquera. Martín Javier era hijo de Rafael Echeverría y Ercilla, y de Teresa Bautista de Loinaz y Oñativía, ambos guipuzcoanos. Desde joven, Martín Javier, había seguido los pasos de su tío Martín Loinaz Oñativía, muy probablemente, guiado por éste.

No debieron ser fáciles los primeros años al frente de la factoría habanera. Una de las primeras cosas que tuvo que afrontar fue evaluar lo que la propia Hacienda debía a la Real Compañía de La Habana por daños y perjuicios que le había causado. La deuda estaba originada por la retención de caudales que el Erario hizo a la sociedad mercantil al final del periodo del asiento de tabacos. Además, algunos de los bienes que la Compañía poseía cuando mantuvo ese asiento (casas, prensas, molinos, aperos, etc.), pasaron a la nueva factoría, por lo que debieron ser tasados. Su valor debió ser revertido al fondo de aquélla³⁸, lo que fue posible gracias a la acción de Martín Javier Echeverría.

A los pocos años de su llegada a La Habana, Martín Javier se casó con María Loreto Peñalver Cárdenas³⁹, perteneciente a una de las familias más prominentes de la oligarquía cubana

Desde el punto de vista de la política económica en materia de tabaco, a Martín Javier le tocó vivir una etapa marcada por un objetivo claro: incrementar la producción del fruto. Los dos secretarios de Estado de Hacienda que se sucedieron durante el Mandato de Loinaz en Cuba, Esquilache y Múzquiz, estuvieron interesados en el aumento de la producción cubana.

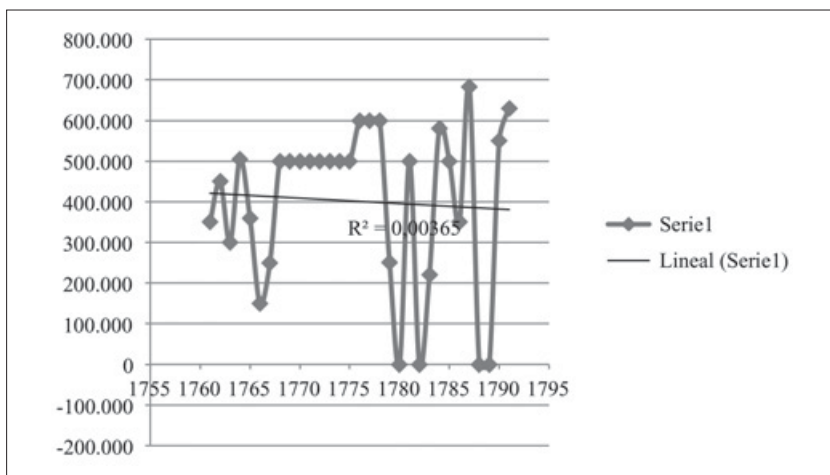
(38) AGS, DGR, 1^a, leg. 2.505. Sería el administrador de la Real Compañía de La Habana, a quien se le pagara el valor resultante a favor de ésta.

(39) Contrajo matrimonio el 25 de diciembre de 1766, en la catedral de La Habana, MORENO FRAGINALS, Manuel y MORENO MASÓ, J. (1992), p. 196. Citan asimismo los autores que la familia Peñalver Cárdenas era de ascendencia vasca, aunque nacidos, Loreto y sus hermanos, en Cuba, pp. 200-1.

Desde el punto de vista de la financiación, una buena parte de la etapa de Echeverría Loinaz, si no buena, fue de las menos malas. El situado que debía servir para pagar a los labradore, se elevó y además llegó con bastante regularidad. Los pagos de la primera materia se pudieron realizar oportunamente, cuando menos hasta 1779, a pesar de que las necesidades eran superiores a la cantidad asignada. Por otra parte, el mercado metropolitano, considerado en teoría como el principal consumidor del fruto cubano, aumentó hasta 1779, aunque no en la medida que hubiera requerido la producción de la Isla. Así pues, la armonía entre los intereses de la metrópoli y los de Cuba parece que fue la tónica durante parte del mandato de Echeverría. Tan sólo, las quejas surgidas por los gestores de la fábrica de Sevilla, sobre calidad de los tabacos que se remesaban desde La Habana, ponían de manifiesto algunos de los problemas que se harían más agudos en años posteriores.

Sin embargo, esta aparente armonía se vio drásticamente alterada por la guerra contra Inglaterra, de 1779. Y fue a partir de entonces cuando empezaron a demorarse, o simplemente desaparecieron, los envíos de dinero a la caja de la factoría de La Habana para el pago del tabaco a los cosecheros. La guerra distorsionó el sistema de financiación de la hoja cubana, por lo que fallando este punto, no podía funcionar la compra de la primera materia ni las remesas a la metrópoli en las cantidades que demandaba aquel mercado.

Consignaciones para adquisición de tabaco en Cuba procedentes del *situado* de Nueva España



FUENTE: Elaboración propia.

El gráfico anterior muestra las distintas situaciones financieras a las que debieron enfrentarse los responsables de la renta del tabaco en Cuba. Tal como se ha señalado, durante la etapa en la que Martín Javier de Echeverría Loinaz al frente de la factoría de La Habana, es decir, década de los 60-70 y parte de los 80, el situado novohispano para adquirir tabaco, llegó con cierta regularidad, y aún se elevó durante los 70. Cubiertas de alguna manera, las necesidades financieras, los labradores podían colocar parte de su producción en la factoría. Sin embargo, cuando se necesitaron más recursos para financiar la guerra contra Inglaterra a partir de 1779, los caudales que debían destinarse al tabaco fueron desviados para cubrir los gastos del ejército. Y lo peor de todo es que esta situación no fue coyuntural sino que se hizo crónica. Las irregularidades que se advierten en el gráfico anterior, ponen bien en claro los problemas financieros que debió arrastrar la factoría de tabacos. Ante la falta de medios para pagar a los labradores, los respectivos administradores (primero Echeverría, y luego Mecoleta y por último Gamón) buscaron otras vías para superar aquella situación. Una de ellas fue la de colocar mayores cantidades de tabaco en la propia Cuba y también, en las colonias españolas de América. Por su parte, los propios labradores también recurrieron a colocar por su cuenta, cuantas partidas podían fuera de los cauces oficiales. Y así, entre finales del XVIII y primeros años del XIX, las remesas de tabaco cubano a la metrópoli descendieron, no sólo en cantidad, sino incluso en calidad, al tiempo que aumentó el contrabando.

Al fallecimiento de Echeverría Loinaz en 1786, los contadores de la factoría advirtieron que mantenía un déficit de 111.785 pesos, cantidad que, según Moreno Friginals fue cubierta por Juan de Mecoleta y el Marqués del Real Socorro⁴⁰. Echeverría Loinaz también había sido denunciado por graves irregularidades durante su mandato como administrador. Mas, suspendido en principio de empleo y sueldo, había sido posteriormente repuesto en su cargo.

La actividad de Martín Javier Echeverría fue más allá de su ejercicio como administrador de la renta del tabaco. Junto a los miembros más destacados de la elite criolla de La Habana, se incorporó como socio a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Si no relacionados todos o en su mayor parte por lazos de sangre, sí lo estaban a través de alianzas matrimoniales. Ellos representarían el pensamiento ilustrado de la época, y como tales,

(40) MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ (1992), p. 196. Este último dato aportado por los autores debe ser tomado con cierta precaución. Ignoramos si Echeverría Loinaz contrajo matrimonio en segundas nupcias con una hija del marqués del Real Socorro, tal y como se desprenden de los datos que aportan los autores al afirmar que éste era el suero de aquél.

reclamarían medidas de liberalización económica. Algunos de sus proyectos se llevarían a cabo al establecerse la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, en julio de 1792⁴¹. Para entonces, Echeverría Loinaz había fallecido, pero lo que es cierto es que el núcleo de hombres que se incorporaron a la Bascongada de Amigos del País, en donde estaba nuestro protagonista, fueron los promotores de la de Amigos del País en la capital cubana.

6.2. Juan de Mecolaeta, administrador principal de la factoría de tabacos, 1786-1802

La figura y gestión de Mecolaeta al frente de la factoría, ha quedado un tanto empañada por las circunstancias que se vivieron durante sus años como administrador. Sin embargo, su labor hay que situarla dentro del marco de una política económica metropolitana que hipotecó el equilibrio financiero de estanco del tabaco en Cuba.

Juan Mecolaeta Barrutia había nacido en Vergara⁴². Había acompañado a Ignaco de Loinaz y a Martín Javier Echeverría Loinaz a Cuba, cuando la Real Compañía de La Habana fue privada del asiento de tabacos, en 1760. Con sus compañeros de viaje, guipuzcoanos todos, se incorporó a la recién establecida factoría de tabacos como contador, tal como se ha indicado anteriormente. En 1766, contraía matrimonio con Nicolasa García Menocal⁴³, lo que le introdujo en la sociedad criolla más selecta de La Habana. En este punto, este comportamiento se repetiría en el caso de Echeverría, quien también aquel mismo año se casaría con una Peñalver Cárdenas. Porque si la esposa de este último pertenecía a una familia bien situada en la Cuba de mediados del XVIII, también lo eran los García Menocal. Y no por casualidad, tanto los Peñalver Cárdenas como los García Menocal se habían incorporado años atrás como accionistas a la Compañía de La Habana desde su fundación.

Cuando Mecolaeta sustituyó a Echeverría en 1786, en el cargo de administrador, se encontró una factoría con serios problemas, tanto de financiación como de mercados. Así, por parte de la financiación, tanto en 1788 como el año siguiente, no se ingresó cantidad alguna en la factoría procedente del

(41) ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun (1992): “Aclaraciones para el estudio de las reales sociedades económicas de amigos del País en Cuba (1783-1832)” en *La Real Sociedad Bascongada y América*, p. 215.

(42) Hijo de Francisco Mecolaeta y Tomasa Barrutia, MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ (1992), p. 199.

(43) En 21 de abril de 1766. MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ (1992), p. 199.

situado. Durante la década siguiente, las cosas apenas mejoraron. Difícilmente podía el administrador hacer frente a la situación y adquirir tabaco. Por otro lado, el mercado metropolitano, cuando menos en términos de consumo oficial, se estaba reduciendo, lo que hacía más difícil la salida de la producción cubana a través de la factoría. Pero no sólo faltaba financiación o cambiaban las condiciones del mercado, sino que además se sumaron otros males.

La situación se contemplaba desde la metrópoli con preocupación. Por eso, y ante las continuas quejas en cuanto a la cortedad de los envíos y en cuanto a la mala calidad de los tabacos que llegaban a las reales fábricas de Sevilla, se pidieron varios informes para que detectado el origen de los problemas, se tratara de dar alguna solución. Resultado de todo ello fue el dictado de un nuevo reglamento, en 1796⁴⁴. En él se instruía la forma en la que se debía regir el establecimiento de tabacos de La Habana, tras varias propuestas hechas por diversos personajes relacionados con la renta tabaco en la metrópoli.

Entre aquellos informes, destacan dos: el redactado por Benítez y el correspondiente a Gamón criticando duramente el anterior. Poco después Pedro Antonio de Gamón se trasladaría a La Habana. Una vez allí ocuparía el puesto de administrador general segundo de la factoría y trabajaría junto a Mecoleta, siguiendo la política marcada por éste, a quien sustituiría en el cargo de primer administrador tras su fallecimiento.

El ataque que Pedro Antonio de Gamón hizo al escrito de Benítez en el que se pretendía establecer un nuevo orden en la factoría de tabacos de La Habana, fue contundente:

“Las malas versaciones que con tanta falsedad indica, sólo pueden tener por objeto el logro contra todas reglas de justicia y administración de una comisión interminable, y que él es incapaz de llenar. A cada paso se ve en su voluminoso e indigesto crédito, la falta de conocimiento del mundo y de los hombres, cuando todo lo quiere hacer depender, por una parte, de las formalidades y de la integridad de los sujetos que propone pueden reemplazar a los que sin ninguna caridad calumnia; y por la otra, de la arbitrariedad de un hombre sólo asentido de las mayores facultades. Mi celo por el bien del Estado y particularmente por la renta del tabaco, me inducirá a proponer a V.E. con oportunidad, aquellos medios que mi capacidad y experiencia me sugieren de mejorar en lo posible para lo venidero,

(44) Parece que el reglamento fue elaborado por Gamón, tal y como se informa en un documento “anónimo de honor”, en La Habana, en 1809. Ult. 1003.

el primer principio de los progresos y ventajas que puede obtener la real hacienda y la causa pública de nuestra renta”⁴⁵.

A continuación, añadía Gamón una serie de propuestas para mejorar la situación del ramo. Entre ellas destacan tres:

1. excesiva reglamentación: “Por fortuna, toda la Europa empieza ya a desprenderse de los funestos efectos de la excesiva reglamentación que ha dominado en ella; y en todas partes se notan los efectos mejores de un orden sencillo y cimentado siempre el interés individual”
2. la necesidad de que la superintendencia debía estar adscrita a la factoría y no independiente como se solicitaba: “pero nunca por la creación de una superintendencia independiente del ministerio general de la real hacienda de la isla de Cuba, como pretende Benítez Gálvez. He dicho bastante sobre este punto en su respectivo lugar, pero no puedo menos de repetir aquí, que el menor mal que se seguirá de este nuevo establecimiento sería su nulidad absoluta para el objeto de su creación”
3. la mejora de las siembras y de las cosechas como parte para el adelanto de la propia factoría de La Habana: “mejorar sobre todo la parte relativa a la siembra de tabacos”

Además, en el escrito de Gamón se puede leer entre líneas el cambio que se estaba dando en la economía cubana, y más concretamente lo que ocurría con el azúcar. Según se deduce del informe redactado por Benítez, éste abogaba por el apoyo a otros ramos de la agricultura, lo que según Gamón terminaría por arruinar al tabaco. De ahí que Gamón tuviera bien claro que se debía potenciar sobre todo, la producción tabaquera con nuevas medidas. Entre estas, una muy importante fue la de facilitar nuevas tierras a los labradores de tabaco. Por otra parte, los cambios en el consumo de tabaco, en donde el polvo, mayoritario en la primera mitad del XVIII, fue siendo sustituido paulatinamente por el humo, ponía en peligro el trabajo de quienes se ocupaban de los molinos de moler la hoja. “La ruina de los molinos de la Chorrera –escribía Gamón–, la reducción de moliendas de polvo en La Habana a que obliga la presente constitución de nuestra renta, inducen por consecuencia la de varios empleados en aquella real factoría”. Por eso Gamón insistía en que había que apoyar el cultivo tabaquero. De ahí que,

(45) AGI, Ult. 233. Sevilla, 19 marzo de 1796. Informe elaborado por Pedro Antonio de Gamón, en respuesta al del señor Benítez.

con Mecolaeta primero y posteriormente con el propio Gamón, se iniciaran las gestiones para adquirir, por parte de la Real Hacienda, nuevas vegas para cederlas a quienes cultivaran tabaco, mediante un alquiler que podía ser satisfecho con entregas del fruto.

Pero, ¿qué estaba ocurriendo realmente en Cuba respecto del ramo del tabaco? A la ya delicada situación debida a la irregularidad y falta de financiación, se sumaron otros males, que como se recogían en la juntas de factoría, venía a poner en entredicho la propia subsistencia del sistema. Entre ellos destacaban: a) el azote de los temporales (por lo que los labradores conseguían la tercera parte de sus cosechas, de ahí el clamor porque se elevaran los precios de la primera materia); b) la reducción de las cosechas por la guerra (lo que había provocado que los jóvenes labradores abandonaran las labores del tabaco para alistarse en las milicias, y c) el considerable aumento de las haciendas de ingenios de fábrica de azúcar (por el crecido valor de este fruto en Europa)⁴⁶.

Ante esta situación, el administrador Mecolaeta tuvo que tomar una serie de medidas, sin las cuales, la crisis de la factoría hubiera provocado el colapso total. Así, para compensar la falta de financiación porque no llegaba el dinero necesario para pagar las compras de la hoja a los labradores, algo que era urgente de resolver, Mecolaeta procuró incrementar las ventas de tabaco en otras plazas de América y también la colocación de mayores cantidades en el mercado cubano. Enviando mayores partidas de tabaco a las colonias americanas esperaba recibir el pago de las mismas en pesos contantes y sonantes. Y vendiendo cuanto tabaco se pudiera en los estancos y estanquillos de La Habana, también lograría ingresar su importe en las arcas de la factoría. El resultado de esta política pronto se hizo notar. Así, en 1792, las partidas de tabaco consumidas en las colonias americanas sin contar el mercado cubano, superaban las enviadas a la metrópoli. Y por lo que respecta a las ventas de tabaco en la propia Habana, su crecimiento fue espectacular, hasta alcanzar, durante los primeros años del XIX, un volumen muy superior al consumo metropolitano, lo cual puede sorprender a la vista de algunos datos. Un análisis detenido de las cantidades destinadas al mercado cubano y a la metrópoli pone de manifiesto que lo que estaba ocurriendo no podía responder a las fuerzas propias de un mercado en donde el consumo debía estar determinado en gran parte, por su tamaño. No es posible entender cómo si la población en la metrópoli superaba los

(46) AGI, Sto. Dgo., 2002.

10 millones de habitantes⁴⁷, mientras que en Cuba, no era superior a los 200.000⁴⁸, el consumo en la Isla fuera igual o superior al de España. Este aumento en el consumo se debía, no sólo al de los residentes en Cuba, sino “a causa del ingreso de los americanos ingleses que se han aficionado con pasión a nuestros cigarros habanos”⁴⁹. Por esta razón, se decía en Junta de factoría, el consumo en Cuba se había elevado de 15.000 a 40.000 arrobas anuales. Por el contrario, los envíos a la metrópoli fueron disminuyendo. Un informe correspondiente a 1799, afirmaba que “en cinco años no ha enviado esta factoría [de La Habana] a las fábricas de España, las cantidades de tabaco que para el surtido se la tienen asignadas, y tampoco existen en estos almacenes...”⁵⁰.

Otro de los problemas con los que tuvo que enfrentarse Mecolaeta fue el crecimiento de tierras con destino al cultivo de caña, con el peligro que suponía para el progreso del tabaco. Incluso se indicaba desde Cuba que, la expansión del cultivo del dulce se había hecho invadiendo algunas vegas que antes se dedicaban al tabaco. En este sentido, también Gamón, antes de su llegada a Cuba, se había hecho eco de la necesidad de que la renta del tabaco adquiriera tierras para la labranza del fruto. Y también Mecolaeta, con el fin de evitar el deterioro del cultivo tabaquero, impulsó la compra de tierras para garantizar la producción tabaquera: “Por eso comencé yo, Juan de Mecolaeta, a proponer desde el año de 1797, la necesidad que había surgido que por el mismo ramo se comprasen tierras donde hacer permanecer el cultivo del tabaco”⁵¹. Enviada a Madrid la decisión tomada en Junta de factoría, las autoridades metropolitanas daban luz verde para esta operación. Y así se encargaba a Pedro Antonio de Gamón, que ya se había trasladado a Cuba, que pasara a examinar algunos terrenos para tal fin. Esta política dirigida a adquirir tierras en Matanzas, Gobeá, Guines, Xiaraco y Guane, se complementaba con la cesión en arriendo a los labradores de tabaco, al 5%, libres de pagarlo durante los dos primeros años.

(47) Según el censo de Floridablanca, en 1787, la población española era de 10.268.110 habitantes.

(48) Aunque en los primeros lustros del XIX, el aumento de la población, casi se triplicó. Se estima que la población de la Isla, en torno a 1811, alcanzaba los 600.000 habitantes, lo que significa un salto espectacular en apenas 20 años.

(49) AGI, Sto. Dgo., 2002.

(50) AGI, Sto. Dgo., 2002. Informe correspondiente a agosto de 1799.

(51) AGI, Sto. Dgo., 2002.

Además, la acción del administrador general de la factoría habanera, también contempló otros puntos. Ante la falta de cosechas durante algunos años de la década de los 90, tal como se ha indicado, se vio en la necesidad de importar tabaco de Virginia, para evitar el desabastecimiento de la Isla

“Ha sido preciso hacer venir partidas de hoja Virginia del Norte de América por no producir la escandalosa novedad de cerrar los estancos en un tiempo de consumo de la capital de 14 a 15 mil arrobas ha subido a casi 40 mil en cada año, de tres a esta parte...”⁵².

Y también Mecolaeta tuvo que tomar otras medidas en el tema de la manufactura de la hoja. Siendo consciente de que los gustos en el mercado, y sobre todo en el metropolitano, estaban decantándose por el tabaco humo, consideraba necesario incrementar la manufactura de cigarros en la Isla. De hecho, la mayor demanda de este sector había provocado que, tanto el número de quienes se dedicaban a aquella manufactura en Cuba se hubiera doblado, y también el costo de los cigarros. Para atender a este tipo de demanda, además de recurrir a la producción de los torcedores, se estableció “otra fábrica en la Casa de Beneficencia de esta ciudad [La Habana] para dar trabajo a niñas y viudas de aquel hospicio”. Sin embargo esta medida, iba en contra de los intereses de la fábrica de Sevilla. El aumento de la manufactura en la colonia, reducía las remesas de hoja de calidad a la metrópoli, según afirmaban los responsables de la fábrica hispalense. Por el contrario, el argumento utilizado por la factoría era que si los cigarros se elaboraban en la Isla, su precio era más reducido, con beneficio para los consumidores. Las dos posiciones se harían cada vez más distantes, y lo que en el fondo se estaba poniendo de manifiesto era el modelo que se había establecido en torno al tabaco cubano, un modelo en el que los intereses metropolitanos y coloniales no eran compatibles.

Aunque Mecolaeta trató de resolver la falta de financiación, la escasez de tabaco, el posible descenso del cultivo, además de adaptarse a los cambios en los gustos del fumador, no pudo evitar el aumento del contrabando. Mientras que aún persistían los efectos de la escasez por malas cosechas o por efecto de la guerra, como se había argumentado, la producción tabaquera en Cuba, apenas disminuyó a finales del XVIII y primeros años del XIX, antes bien, alcanzaba cifras que duplicaban los presupuestos que se habían elaborado en 1717. Si la comercialización a través de la factoría era relativamente moderada, ¿qué pasaba con el exceso de tabaco que

(52) AGI, Sto. Dgo., 2002.

no se comercializaba por los cauces oficiales? Sin duda, el contrabando aumentó durante estos años por necesidad, ya que los labradores entregaban su tabaco al mejor postor. Si la factoría no pagaba o lo hacía a un precio menor que el ofertado por otros agentes extranjeros, la opción para los cosecheros era clara.

Haciendo un balance del paso de Mecolaeta al frente de la factoría de tabacos de La Habana, se puede afirmar que su política fue, cuando menos valiente, en una etapa de grandes dificultades, en donde, la falta de financiación hipotecaba cualquier acción de mejora del estanco. Además, también Mecolaeta se preocupó por mejorar los sistemas de siembra y cosecha. Como buen conocedor de su cultivo, dejó escrita una excelente obra: *Instrucción para el mejor gobierno y dirección que deben observar los labradores de tabaco de la jurisdicción de La Habana, en el modo de sembrar y beneficiar los que cosechen y entreguen a la Real factoría de este ramo, así en la clase de verdines, como en la de los secos*⁵³. Y también, durante el gobierno de Mecolaeta, se confeccionaron varios estados, tanto de cuentas como del propio organigrama de la renta de tabacos en Cuba. La finalidad de estos escritos era la de analizar la producción, gastos, y consumos, así como revisar el personal que se ocupaba del funcionamiento de la factoría⁵⁴, y sobre todo, lograr un funcionamiento más adecuado a las circunstancias.

6.3. La etapa de Pedro Antonio de Gamón, 1802-1804

En junio de 1802, fallecía Juan de Mecolaeta. Su muerte fue comunicada al Secretario de Estado de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, por el superintendente del ramo de tabaco de la Isla, Luis Viguri, en escrito de 23 de julio de aquel año⁵⁵. Al mismo tiempo, se hacía saber que el puesto dejado vacante era cubierto por Pedro Antonio de Gamón, que, durante los últimos años del mandato de Mecolaeta, había ejercido como administrador general segundo. El reemplazo se hacía siguiendo lo contenido en la real orden de 30 agosto 1796. Además, y como prolongación de la política que ya se había iniciado con Mecolaeta, se proponía al Secretario de Estado, la supresión del interven-

(53) MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ (1992), p. 199.

(54) AGI, Ult. 233. Relación de individuos que actualmente sirven a la renta de tabacos en la Real factoría de LH, subalternas de los pueblos y la de los que deben quedar para la mejor administración y gobierno, con arreglo a sus sueldos, hasta 1790. Esta relación la incluía Gamón en el informe que redactó en Sevilla, en 1796.

(55) AGI, Ult. 234. El suceso se produjo el 29 de junio de 1802, aunque en el libro de defunciones de La Habana figura la anotación, el 30 de junio.

tor general que hasta entonces había servido Gamón⁵⁶. También se explicaban las razones de esta medida. Las funciones que había desempeñado como interventor general, podían ser cubiertas por el contador de la factoría por ser idénticas a las que ya ejercía: “El puesto de interventor que en su día se creyó conveniente, es gravoso en la actualidad” y su adscripción a la contaduría supondría ahorro de 3.300 pesos⁵⁷.

Pese a estos y otros argumentos algunos no se resistían en solicitar tan apetitoso cargo, como fue Manuel Ramírez Arellano. Tan pronto como se decidía suprimir la figura del interventor, Arellano escribía también al Secretario de Estado de Hacienda, argumentado sus méritos para que se le concediera aquel puesto. En un largo escrito, cuenta cómo se instituyó aquella figura (en 1761). También nos relata su carrera ascendente al servicio de la renta del tabaco: “Yo hace 24 años que estoy en esta isla, los dos en la secretaría de la capitanía general y los 22 en el ramo de tabacos donde he cursado las clases subalternas de contaduría hasta llegar a ser el jefe. Poseo instrucción y conocimientos de aquí, de Sevilla y de la administración general de Madrid...”⁵⁸. Aún seguían siendo muy atractivos los cargos relacionados con la renta del tabaco. El caso de Arellano, era uno más de ese ascenso continuado de quienes trabajaban en la factoría de La Habana y otras dependencias relacionadas con el tabaco.

Mas, volviendo a la figura de Gamón, se debe destacar sobre todo, las circunstancias tan comprometidas que le tocaron vivir durante su corto mandato como responsable de la Real Factoría de La Habana. No eran nuevos los problemas, de los cuales tenía buen conocimiento, puesto que en la anterior etapa, como segundo de a bordo con Mecoleta, había tenido que enfrentarse a la escasez de dinero para pagar a cosecheros; a la insistencia de estos de una subida de precios; a las dificultades que creaban las guerras para el envío regular de remesas a la metrópoli; al aumento del contrabando; y sobre todo, a la crisis del propio sistema del estanco del tabaco, con serias contradicciones entre los intereses metropolitanos y coloniales.

Respecto del primero de los problemas, la falta de dinero de la factoría se hizo insostenible. La situación en los años 90, tal como se recoge en el

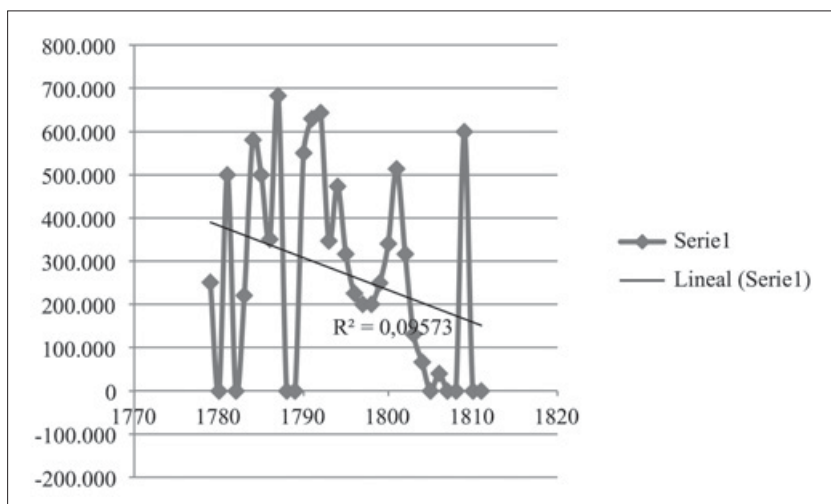
(56) En efecto, Gamón ocupó la intervención en 1796, y la manutuvo incluso cuando sirvió en la factoría como administrador general segundo.

(57) AGI, Ult. 234. 23 de julio de 1802. Escrito de Viguri a Miguel Cayetano Soler.

(58) AGI, Ult. 234, escrito de 2 de agosto de 1802.

gráfico anterior, era grave; pero aún sería peor durante los primeros años del XIX. En el gráfico siguiente se puede advertir el descenso drástico de las consignaciones para pagar a los cosecheros. En 1802, a mediados de cuyo año Gamón pasó a ser el administrador general, el situado apenas alcanzó la mitad del valor asignado; en 1803 y 1804, aún era menor la cantidad que llegó a la factoría por este concepto. En todo caso serían las partidas ingresadas por ventas en los estancos de La Habana las que proporcionarían algún respiro a las arcas de la factoría.

Consignaciones para la adquisición de tabacos en Cuba (1779-1811)



FUENTE: elaboración propia.

Por otra parte, los cosecheros insistían que debido a las guerras, los géneros que tenían que adquirir para su propia subsistencia habían experimentado un notable aumento de precio. En este punto, durante el mandato de Gamón se trató de solventar parte de este problema con una nueva subida en los precios de la hoja, medida que sería criticada por quien, en 1804, sucedería a Gamón.

Otro problema añadido era las dificultades que entrañaba el envío de tabacos a la metrópoli. Los bloqueos constantes interrumpían un tráfico fluido, lo que provocaba disfunciones en el abastecimiento regular de tabaco a España.

Todo lo anterior alentó un contrabando, lo que venía a mermar las posibilidades de la factoría cubana. Pero lo más preocupante era la crisis del modelo que se había establecido en 1717, al tiempo que cobraban fuerzas las distintas posiciones entre los intereses metropolitanos y cubanos. Ya Gamón en el escrito que había elaborado en 1796, señalaba como “afortunado” el abandono en Europa de la excesiva reglamentación. También, el mayor consumo de tabaco humo, y por ende de cigarros que se estaba experimentando en la metrópoli, había llevado a incrementar la manufactura de cigarros en Cuba, con gran descontento de la fábrica sevillana. Esta circunstancia que ya se había puesto de manifiesto años atrás, fue aún más notoria durante el mandato de Gamón. Desde Cuba se esgrimía que resultaba más barato elaborar el tabaco en la colonia; desde la metrópoli se aferraban a que era Sevilla la que debía contar con hoja de calidad para la manufactura, porque lo hacían mejor.

Mientras y desde la Corte, se exigía a Gamón nuevos informes sobre la verdadera situación de la factoría de La Habana. Siguiendo las instrucciones de la metrópoli, el superintendente del ramo en Cuba, en agosto de 1803⁵⁹, pidió abundante información al administrador Gamón. No tardó Gamón en dar cuenta puntual de todo lo solicitado. Así, en septiembre del mismo año, respondía punto por punto a lo que se había solicitado. El escrito es un informe muy completo de cuantos aspectos afectaban a la factoría: datos de producción, cuentas de la factoría principal y subalternas, situación de los factores de las distintas zonas de Cuba, precios del tabaco durante los últimos años, porque no sólo se limitó Gamón a aportar datos del momento sino que incluía los correspondientes a años anteriores a ocupar la administración general. La precisión y el corto tiempo que tardó Gamón en responder, ponen de manifiesto que conocía muy bien la situación en la que se encontraba aquella la factoría.

Además de los datos solicitados, Gamón aportaba otros que resultan de sumo interés. Por ejemplo recogía: las cantidades destinadas a España y a América; las cantidades consumidas en Cuba; la escasez de cosechas que se había producido desde 1794, razón por la que no se podía enviar a España mayores cantidades; el porqué se extinguían las siembras; el consumo en la Isla, sobre todo de cigarros; etc. Además, venía a manifestar la gran preocupación del aumento del contrabando de la hoja de calidad, que por otra parte, era difícil de evitarlo “porque el costo del resguardo era superior a los decomisados”.

(59) AGI, Ult. 235. Era el entonces superintendente interino quien se dirigía a Gamón requiriendo cuanta información se había solicitado desde la Secretaría de Hacienda.

En este último punto señalaba cuáles eran los lugares en donde era más notorio el fraude. Así, en Guane y Consolación, en donde se cosechaba el tabaco de calidad superior, era frecuente “el extravío por parte de los propios labradores (...) en una zona casi desierta y cerca de la costa, cuyos habitantes cambian de domicilio a menudo, andan errantes, cultivan hoy una vega, mañana otras...” Incluso, viendo la impotencia por detener el fraude, el propio factor de Consolación había solicitado su relevo de aquel paraje, porque decía ser inútil su trabajo. Conocemos los esfuerzos que durante este tiempo se hizo por parte de la factoría. Ya en marzo de aquel año se había enviado un visitador para que valorara los abusos. Y como el contrabando era regular se determinó subir el precio de la hoja a los labradores; se establecieron castigos a los infractores, etc., pero todo fue en vano⁶⁰. En suma, tras estos intentos por frenar el tráfico ilícito, Gamón terminaba su informe diciendo que la fatalidad de las cosechas por la escasez, la preferente calidad del tabaco de Guane y ser aquel un terreno distante como 60 leguas de La Habana, le obligaban a reconocer que los mayores esfuerzos no serían capaces de remediar un daño inveterado⁶¹.

A comienzos del año siguiente, en 1804, la Junta de factoría acordaba una nueva subida en el precio del tabaco que los labradores entregaran en los almacenes de la factoría. Aún más, dado el aumento de la demanda por parte de “los habitante de Norteamérica e Inglaterra” se propuso una medida que ya había sido contemplada en años anteriores: la adquisición de tierras por parte de la renta para darlas a los cultivadores de tabaco. Pero ni estas ni otras medidas tomadas bajo el mandato de Gamón fueron suficientes para evitar el declive de la factoría de La Habana.

Analizando la labor de Gamón, no se puede decir que permaneciera inactivo ante la crisis de la factoría. Tanto a Macolaeta como a Gamón les tocó vivir la crisis financiera de la institución, con más profundidad que a Echeverría Loinaz. Sin dinero con el que pagar a los labradores, era impensable que el sistema del estanco del tabaco en Cuba pudiera funcionar. Además, los intereses contrapuestos de metrópoli y colonia en cuanto a la manufactura era un nuevo inconveniente para los responsables de la factoría.

Apenas habían transcurrido dos años (desde julio de 1802 hasta septiembre de 1804), cuando Gamón fue depuesto en su cargo de administrador

(60) AGI, Sto. Dgo., 2002.

(61) AGI, Ult. 235, 16 septiembre de 1803.

general en La Habana. En su lugar llegaba un personaje, Rafael Gómez Roubaud, con poderes absolutos sobre la renta del tabaco en la Isla. Lo informado por Gómez Roubaud recién llegado a La Habana en septiembre de 1804, al Secretario de Estado de Hacienda, sobre el proceder de Gamón fue totalmente negativo. Gamón respondió y trató de justificar todo su trabajo al frente de aquella administración. Incluso, años más tarde, en 1809, un escrito “anónimo” volvía a poner en tela de juicio la labor, no sólo de Gamón, sino también de Mecolaeta. Su contenido nos desvela algunos detalles de los años que Gamón sirvió en la metrópoli a la renta del tabaco: “... que había sido nombrado para las fábricas de Sevilla, luego Madrid para redactar un reglamento...” El mismo anónimo califica a Gamón de viejo nefasto...

Lo que sí es evidente que quien sustituyó a Gamón, no solo no mejoró la delicada situación de la factoría real de tabacos de La Habana, sino que la situó al borde de una quiebra de la que no se recuperaría. Tras su paso, se puso en tela de juicio la existencia de aquel estanco en Cuba. Pero pocos años después también sería cesado Gómez Roubaud, al tiempo que de nuevo se reponía a Gamón como administrador. Entre 1809-11, se hablaba abiertamente de abolir el estanco. En 1817, la factoría desaparecería como símbolo del monopolio tabaquero en la Isla.

7. Algunas consideraciones finales

Puede sorprender al lector la continuidad de los vascos en el gobierno de la renta del tabaco en Cuba, principal productor del fruto del imperio. A los pocos años del establecimiento de la factoría en la Isla en 1717, se nombraba a Martín de Loinaz, con una experiencia en aquella renta en España, para que se hiciera cargo del ramo en Cuba. Y allí permaneció hasta el establecimiento de la Real Compañía de La Habana, en 1740.

Habiendo optado la Hacienda metropolitana desde hacía unos años por el arriendo de aquella renta, fue la Compañía de La Habana, la que obtuvo el asiento. En esta sociedad mercantil se dieron unos cuantos guipuzcoanos que apoyaron el proyecto, ocupando alguno el cargo de director, como el caso de Ambulodi Arriola, o aportando capital, como fue el caso de los Basave, emparentados por matrimonio con el presidente de la Compañía, el navarro Aróstegui. Pero no sólo los residentes en Cuba apostaron con su capital por aquella compañía. También en la metrópoli hubo un buen puñado de accionistas, en su mayor parte, quienes años atrás habían participado en la constitución de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

El las líneas anteriores hemos tratado de identificar a quienes se unieron al proyecto de La Compañía de La Habana. En general, nacidos en Cuba en primera generación, y procedentes de la carrera militar o funcionarios reales. Ellos formaban el grupo más destacado dentro de una oligarquía habanera, con una posición económica desahogada y que a la vuelta de la esquina, se interesarían también por el comercio. Incluso, se puede decir que la propia Compañía de La Habana, de la que eran accionistas, les facilitó su incorporación a los negocios mercantiles.

En 1760, la Compañía quedó privada del asiento de tabacos. Con la administración directa, de nuevo encontramos a nuevos guipuzcoanos al frente de la factoría de tabacos que se establecería en La Habana. Y no por casualidad, dos miembros de la familia Loinaz, sobrinos de quien había estado años atrás en Cuba, serían los que regirían los destinos de la renta del tabaco en Cuba. Martín Javier Echeverría Loinaz ocuparía el puesto de administrador General de la factoría, hasta su fallecimiento en 1786. Para ello contaba con una importante experiencia en el ramo y en otros asuntos relacionados con la Hacienda, a través de los distintos cargos que ocupó en la metrópoli. Pero su incorporación como funcionario real en la Isla, no evitó que pronto se involucrara en otros negocios comerciales. Su matrimonio con una Peñalver Cárdenas, le incorporó a lo más granado, tanto social como económicamente, de la Isla.

A lo largo de su trayectoria al frente de la factoría, Echeverría Loinaz contó con el apoyo de otro guipuzcoano, Juan de Mecolaeta, quien le sucedería en el cargo, una vez fallecido aquél. No fueron fáciles los años de Mecolaeta como administrador general de la factoría en La Habana. La falta de financiación a la factoría suponía un freno para la adquisición de tabaco a los labradores. Sin dinero con qué pagarles, los labradores buscaban otras vías de comercializar sus cosechas fuera del sistema oficial. Mecolaeta tuvo que ingeniárselas para lograr otros medios de financiación como por ejemplo, colocando más tabaco en las administraciones en América o en la propia Cuba, para hacerse con numerario. Y también en la etapa de Mecolaeta se propuso la adquisición de tierras para dedicarlas al tabaco, algo novedoso. Durante unos años, contó con Gamón, que trasladado a Cuba, posiblemente entre 1796-7, apoyó la política dictada por Mecolaeta.

A finales de junio de 1802, fallecía Juan Mecolaeta, pasando Gamón a regentar la factoría. La línea seguida por Gamón fue una prolongación de la política de su antecesor, solo que la situación de penuria financiera de la factoría, era aún más grave. Las ventas en La Habana aumentaron espectacularmente; y los ingresos por estas ventas fue una ayuda necesaria para

la subsistencia de la institución. Sin embargo, los desajustes financieros no se resolvieron. El contrabando se elevó, a pesar de las medidas que aplicó Gamón. Otro problema a los que se tuvo que enfrentar Gamón fue respecto de la manufactura, en donde los intereses encontrados entre metrópoli y colonia se manifestaron con mayor crudeza que en años anteriores.

La política de Pedro Antonio de Gamón, e incluso de Mecolaeta, fue muy criticada. En septiembre de 1804, Gamón fue cesado. Pero su sucesor, apenas mejoró la situación de la real factoría de tabaco de La Habana. Con el cese de Gamón terminaba una larga etapa de presencia vasca en los más altos cargos de la administración del tabaco en Cuba. El paso de los distintos personajes que se han reseñado, sin duda marcó el desenvolvimiento de aquella renta. Su actividad como administradores sólo puede ser juzgada teniendo en cuenta las circunstancias tan especiales y en general, complicadas que vivieron.